

ANEXO

Los datos a suministrar por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA a la SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE son, entre otros, los que a continuación se indican:

- a. Buque.
- b. Bandera.
- c. Puerto de carga de la mercadería.
- d. Puerto de destino.
- e. Cargador.
- f. Recibidor.
- g. Nro. de conocimiento de embarque.
- h. Empresa transportista.
- i. Tipo de embalaje.
- j. Descripción de la mercadería.
- k. Peso bruto.
- l. Cantidad de unidades o de contenedores.
- m. Texto a validar respecto al cumplimiento de los tratados.
- n. Número de autorización.



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Resolución General Conjunta - AFIP-SGT - Certificado de Exención Waiver. ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.